

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACTA 08/2024

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

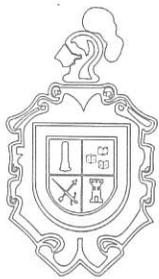


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Municipales de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de autorización para la ayuda social a manera de beca educativa para el beneficiario del elemento fallecido en cumplimiento de su deber el 14 de marzo 2024.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "INGENIERÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V".
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura por parte del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **ULISES BANDA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



CORONADO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, HERLINDA CASTILLO AGUADO, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA, JANET FRÍAS RUIZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Asimismo, se encuentran presentes vía remota: **GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ e IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

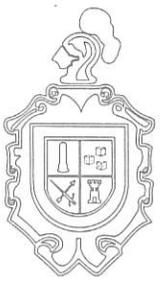
El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, informa que no se puede registrar el voto del **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**, por problemas de conectividad.

Acto continuo, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.

III. En el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las actas relativas a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO previo a la aprobación de las actas somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura de las actas relativas a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDIANRIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



relativa a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

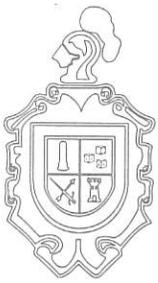
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio número OM/135/2024, de fecha 27 de marzo del año 2024, suscrito por la Mtra. Aly Lizbeth Gómez Ramírez, en su carácter de Oficial Mayor, mediante el cual remite expediente correspondiente a la adquisición de grúa articulada de 20mts.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Contraloría y Combate a la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Corrupción, para su estudio y dictaminación.

2.- Oficio número CRMDS-CA018/2024, de fecha 01 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, mediante el cual remite informe detallado de la aplicación del recurso económico donado por este H. Ayuntamiento.

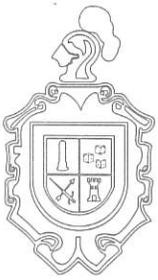
EI PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado, y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

3.- TMS-370/2023, de fecha 04 de abril del 2024, suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, mediante el cual solicita la ratificación de becas educativas a familiares de elementos de tránsito y viales caídos en cumplimiento de su deber.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO solicita se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Seguridad, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la Presentación, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, en el uso de la voz, señala que con base al oficio TMS-0380/2024, de fecha 08 de abril del año 2024, suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, en su carácter de Tesorero Municipal, mediante el cual remite Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en atención y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, por lo que se pone a consideración de este cuerpo edilicio.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024, de lo cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS EN CONTRA, NO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, en consecuencia, aplicará lo que establece el artículo 39 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios. Cuando por cualquier causa no sean aprobados la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato o los presupuestos de egresos municipales, para el ejercicio fiscal correspondiente, en tanto éstos se expidan, se aplicará el del ejercicio inmediato anterior, únicamente en los conceptos correspondientes al gasto de operación ordinario.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

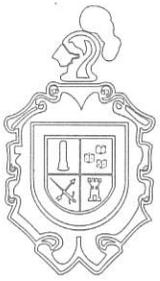


su caso de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se da cuenta a este cuerpo edilicio la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo y la ARQ. Adriana Alejandra Vergara Pérez, en su carácter de Gerente General del CMAPAS, mediante oficio TCD/009/2024, de fecha 11 de marzo del 2024. Por lo que se pone a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta en mención.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de lo cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) VOTO EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., en los siguientes términos:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Estimado	2da modificación	Diferencia
CRI	Descripción			
	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
		266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
510101	Capitales y valores	7,000,000.00	7,000,000.00	-
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

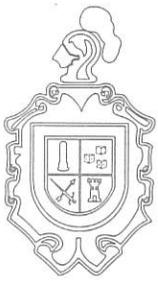


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-
733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas			

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro



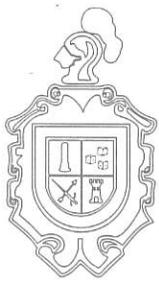
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



		94,121.21	94,121.21	-
1410700000	Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
1413700000	Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
1414700000	Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
1415700000	Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
1416700000	Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
2722910101	POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
2723910102	REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
2723910104	REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

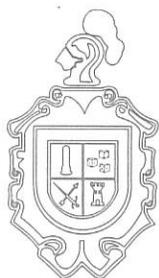


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		2da modificación	Diferencia
	Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado		
COG	Total	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	2,841,000.00	-
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	10,711,150.13	885,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,628,290.44	379,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	10,652,394.00	69,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones			

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro



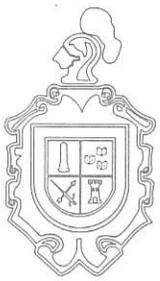
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	- 342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	908,959.27	1,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00	599,500.00	-
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.00	1,056,000.00	-
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	- 1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	12,526,201.71	19,201.71
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales,			

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

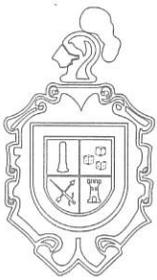


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	1,758,195.00	8,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,437,857.57	133,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	690,366.11	99,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,333,413.48	41,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	3,444,166.00	4,166.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	38,115,039.83	-
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	280,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro



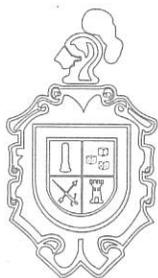
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3150	Telefonía celular	290,000.00	290,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	200,000.00	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00	1,210,000.00	150,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00	2,926,066.40	126,066.40
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	500,000.00	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00	-
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	780,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	1,376,139.62	18,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	930,000.00	-
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,298,151.72	1,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	5,878,289.29	40,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00	879,155.81	438,655.81
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	50,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	3,907,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00	180,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	12,577,000.00	-
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,510,904.22	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	405,985.00	5,985.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	500,000.00	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00	100,000.00	-
5410	Automóviles y camiones		17,852,768.93	17,852,768.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	420,000.00	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	5,036,378.00	4,636,378.00
5640	Sistema de aire acondicionados,	270,000.00	270,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	calefacciones y de refrigeración indus y com			
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00	330,163.85	5,163.85
5810	Terrenos	-	1,200,000.00	1,200,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,199,000.00	1,489,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	#¡REF!	13,379,156.94	110,656,169.74	97,277,012.80
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	11,300,000.00	11,300,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



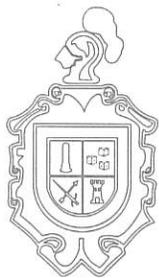
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales		70,231,618.49	70,231,618.49
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-

Clave	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Aprobado	2da modificación	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
	Clasificación Administrativa	Importe	Importe	Importe
	Total	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92

Clave	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	2da modificación	Diferencia
	Clasificador Funcional del Gasto			
	Total			

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



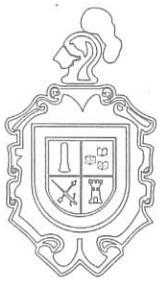
		266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	134,271,297.97	87,680,715.99
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	403,698,049.59	183,313,873.93

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Clasificación por Tipo de Gasto	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	2da modificación	Diferencia
	Total		266,974,757.63	537,969,347.55
1 Gasto Corriente		247,728,600.69	247,175,274.93	- 553,325.76
2 Gasto de Capital		18,431,156.94	219,747,454.13	201,316,297.19
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos		815,000.00	71,046,618.49	70,231,618.49
				-

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Clasificación Programática	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	2da modificación	Diferencia
	Total			
Clasificación Programa				
E0003 Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y		266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



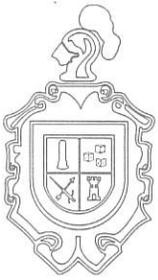
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Saneamiento			
-------------	--	--	--

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	2da modificación	Diferencia
		266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
1410700000	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	1412700000 Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
1413700000	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
1414700000	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
1415700000	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
1416700000	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

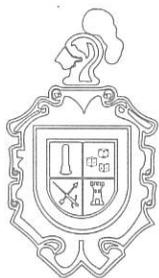


1424700000	1424700000 Recursos propios 2024	266,974,757.63	266,974,757.63	-
2722910101	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
2723910102	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
2723910104	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Municipales de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de autorización para la ayuda social a manera de beca educativa para el beneficiario del elemento fallecido en cumplimiento de su deber el 14 de marzo 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al **regidor Juan Ortega Gasca**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remiten las Comisiones Municipales de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de autorización para la ayuda



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



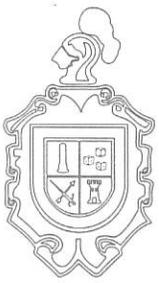
social a manera de beca educativa para el beneficiario del elemento fallecido en cumplimiento de su deber el 14 de marzo 2024, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AYUDA SOCIAL A MANERA DE BECA EDUCATIVA PARA EL BENEFICIARIO DEL ELEMENTO FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EL 14 DE MARZO 2024.

VIII.- Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "INGENIERÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al **regidor Juan Ortega Gasca**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable



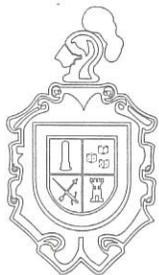
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "INGENIERÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V", del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "INGENIERÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V"

IX.- Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



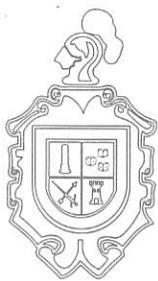
EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al **regidor Juan Ortega Gasca**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

X.- Continuando con el numeral décimo del orden del día se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

Por lo que, agotado el punto anterior, me permito informarle Ciudadano Presidente Municipal Interino, que han concluido los



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



puntos del orden del día.

XI.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral decimo primero del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro se declara terminada la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Ulises Banda Coronado
Presidente Municipal Interino

Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Herlinda Castillo Aguado

Regidora

Iván Alejandro Gordillo Becerra

Regidor

Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca

Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora

Luis Adrián Peña Gómez

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor

María Guadalupe Arredondo

Hernández

Regidora

Alberto José Amor Varela

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




Janet Frías Ruiz
Regidora


Teresa de Jesús Segovia Salmerón
Regidora


Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.